



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00259931

VISTO

El Expediente EX-2023-00259931- -UNCME#FAUD por el que el diseñador industrial Esteban Alberto SARNAGO solicita designación como Profesor Titular interino en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL IV de la carrera de Diseño Industrial,

Y CONSIDERANDO:

Que por Expediente EX-2021-00639687- -UNC-ME#FAUD (CUDAP N° 29341/2017), se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL IV de la carrera de Diseño Industrial, convocada por RHCD-2019-128-E-UNC-DEC#FAUD, aprobada por RHCS-2019-1367-E-UNC-REC.

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/09 (T.O. de la Ordenanza HCS N° 8/86) y sus modificatorias y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente Dictamen en el que establece el Orden de Mérito, el cual ha sido impugnado y girado a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el diseñador industrial Esteban

Alberto SARNAGO, en función de que el Expediente EX-2021-00639687- - UNCME#FAUD (CUDAP Nº 29341/2017) por el que se tramita la cobertura del cargo, está en proceso de resolución.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./